

LA MINUTA

Reforma previsional: Gobierno presenta nueva fórmula

En tanto, la Sala del Senado aprobó en general, en segundo trámite, la iniciativa que dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del llamado "Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal".

POR RODOLFO CARRASCO

REFORMA PREVISIONAL

El Gobierno presentó ante la comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado una nueva fórmula para dividir el 6% de cotización adicional, buscando el anhelado acuerdo con la oposición. El nuevo esquema plantea que, de los seis puntos de cotización adicional, tres vayan a cuentas individuales, con un mecanismo de distribución del 70% directo a la cuenta personal de cada trabajador y un 30% con lógica de solidaridad intrageneracional, como lo establece el proyecto de ley del Ejecutivo.

Las novedades, en tanto, están en el otro 3%. De ese porcentaje, un 1% se destinaría a una fórmula de "bono tabla", para financiar la diferencia de expectativas de vida entre hombres y mujeres, lo que se traduce en solidaridad. En tanto, el 2% restante sería un "Aporte Reembolsable" de carácter transitorio porque se trata de dos puntos porcentuales de la nueva cotización de cargo del empleador, durante los primeros 20 años, reduciéndose paulatinamente durante los años siguientes.



indicaciones que recibió la iniciativa que facilita el seguimiento y el intercambio de información financiera, al generar un subsistema de inteligencia compuesto por la UAF, el SII y el Servicio Nacional de Aduanas.

AGENDA DEL SENADO

Lunes 5:

La comisión de Economía analiza el proyecto que modifica el Código de Comercio, con el objeto de limitar los montos de pago en efectivo en el comercio. También el texto que modifica la ley que crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos, con el objeto de fijar un monto máximo para transacciones que se realicen en dinero efectivo.

Martes 6:

La comisión de Hacienda inicia la discusión del proyecto que crea un Registro Nacional de Personas Beneficiarias Finales.

Miércoles 7:

La comisión de Transportes recibe en audiencia al Subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya, para conocer información acerca de la situación de la empresa WOM y recibir antecedentes relativos al estado de avance de los proyectos de "Última Milla" en los sectores rurales de la región del Bío Bío.

HITOS LEGISLATIVOS

Cumplimiento tributario: Por 33 votos a favor y 4 en contra la Sala del Senado aprobó en general el proyecto, en segundo trámite, que dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal. La iniciativa volverá ahora a la Comisión de Hacienda donde se abre un plazo para presentar indicaciones y tratar temas relativos a la gobernanza del Servicio de Impuestos Internos, secreto bancario, estimación de la recaudación y seguimiento del gasto, entre otros aspectos que fueron fijados como materias a trabajar en una mesa técnica, tal como lo señala el protocolo de acuerdo alcanzado durante el trámite en la instancia especializada.

Inteligencia financiera: La Comisión de Hacienda del Senado será la encargada de analizar el proyecto, en primer trámite que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado. Lo anterior luego que la comisión de Seguridad Pública concluyera el estudio y despacho de las

AGENDA CÁMARA DE DIPUTADOS

Martes 6:

-La comisión de Constitución recibe audiencias con motivo de la discusión de proyectos de retiros de fondos. Entre los invitados: la presidenta del Banco Central, Rosanna Costa; la presidenta de la Asociación de AFP, Paulina Yazigi; al economista y ex constituyente Bernardo Fontaine; a Ramón López, doctor en Economía; a Gino Lorenzini, ingeniero comercial; y Manuel Marfán, ex ministro de Hacienda.

-La comisión de Agricultura inicia la discusión general del proyecto de ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y otros cuerpos legales, para regular el desarrollo de zonas residenciales en el medio rural, también conocida como ley de parcelaciones, con los ministros de Agricultura y Vivienda como invitados.